

Informe final de gestión

**GERENCIA
DIVERSIDAD
SEXUAL
Y DERECHOS
LGBTIQ+**

2024



CONTENIDO

I. ANTECEDENTES	2
II. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	5
III. LOGROS	6
IV. PROYECTO DE INVERSIÓN	11
V. PLAN DE ACCIÓN	15
VI. ACCIONES INTERNACIONALES Y DE COOPERACIÓN	19
VII. GESTIÓN DOCUMENTAL	21
VIII. RECOMENDACIONES	22

I. ANTECEDENTES

El 07 de mayo de 2018 entró en vigencia el Decreto 762, a través del cual "(...) se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior (...)" y se adopta "(...) la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (...)" (en adelante Política Pública Nacional LGBTI).

A través del mencionado acto administrativo, el Gobierno en turno estableció al Ministerio del Interior como entidad rectora de la Política Pública Nacional dirigida a la población LGBTIQ+, no obstante, esta política se mantuvo en estado de inoperancia durante aproximadamente dos (2) años, toda vez que, pese a la existencia del Decreto que la reglamentaba, no se había definido un plan de acción que lograra hacer que las entidades del orden nacional desarrollaran las acciones necesarias para su ejecución y cumplimiento.

En el año 2020, tras la acción de tutela presentada por Laura Weinstein, de la Fundación Grupo de Acción y Apoyo a Personas Trans (GAAT) inicia la implementación de la Política Pública Nacional LGBTI, en consideración de lo ordenado por el juzgado octavo (8º) administrativo del circuito judicial de Bogotá, el cual ordenó al Ministerio del Interior y a la Dirección de Derechos Humanos, iniciar las gestiones requeridas para reglamentar el Grupo Técnico encargado de monitorear los avances de la Política Pública Nacional LGBTI, así como, la elaboración de un programa y cronograma de trabajo que permitiera formular y aprobar el Plan de Acción de la política en cuestión. El Plan de Acción 2020 – 2022 fungió como acto de respuesta y cumplimiento a las indicaciones establecidas a causa del fallo a favor de Laura Weinstein, ocasionando que se determinaran acciones limitadas a la oferta institucional.

Atendiendo a lo expuesto, durante el 2022, en el marco de la campaña presidencial, Gustavo Petro y Francia Márquez asumieron un firme compromiso con la población LGBTIQ+ al incorporar sus necesidades en su propuesta de gobierno, reconociendo la importancia de garantizar el goce efectivo de los derechos de esta población en Colombia a través de acciones concretas que permitieran impulsar un cambio significativo hacia una sociedad más equitativa y respetuosa de la diversidad.

Tras los resultados electorales del 19 de junio de 2022, el Presidente de la República, Gustavo Petro, y la Vicepresidenta de la República, Francia Márquez, establecieron la hoja de ruta que permitiera garantizar las condiciones de igualdad en todas las poblaciones en situación y condición de vulneración de derechos, establecer una institucionalidad que diera respuesta a las realidades

que enfrentaban las poblaciones históricamente marginadas y excluidas, como la población LGBTIQ+, y revitalizar los fundamentos de la Política Pública Nacional dirigida a esta población, otorgando primordial importancia al enfoque integral que abarca aspectos sociales, políticos e institucionales inherentes a dicha política. De tal forma que, el 09 de septiembre de 2022, a través del Decreto 1874, se le confía a la Vicepresidenta de la República, entre otras, la "(...) *misión de coordinación interinstitucional e intersectorialmente [para] el desarrollo de la política pública dirigida a poblaciones diversas LGBTIQ+ (...)*"¹.

Con el objetivo de dar cumplimiento al Artículo 12 del Decreto 1874 de 2022 y facilitar los procesos de gestión y orientación del accionar institucional a través de la especialización funcional misional, el 16 de enero de 2023, mediante la Resolución 0048 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se estableció la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ adscrita al Despacho de la Vicepresidenta de la República² con funciones asociadas a acompañar acciones para la coordinación y articulación interinstitucional para la actualización de la Política Pública Nacional LGBTI y de otras orientaciones sexuales e identidades de género.

Paralelamente a la creación de la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ en la Vicepresidencia de la República, el 04 de enero de 2023, se materializó una propuesta de gobierno para la garantía de los derechos de la población LGBTIQ+ a través de la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad con la entrada en vigencia de la Ley 2281 de 2023 "*Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones*", estableciendo una entidad cabeza de sector con el objetivo de contribuir en la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales de grupos históricamente discriminados o marginados en Colombia.

Además, el 29 de junio de 2023 en un acto protocolario de firma, se definió el marco jurídico que compone la regulación de la entidad, a través de las siguientes normas:

- Decreto 1074 de 2023 "*Por el cual se integra el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones*";
- Decreto 1075 de 2023 "*Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones*";
- Decreto 1076 de 2023 "*Por el cual se establece la planta de personal del Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones*"³.

¹ Artículo 12 del Decreto 1874 de 2022. "*Por el cual se confía a la Vicepresidenta de la República de Colombia unas misiones o encargos*".

² Artículo 5 de la Resolución 0048 de 2023 "*Por la cual se establece el esquema de Grupos de Trabajo denominados "Gerencias" en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República*".

³ Modificado por el Decreto 1220 de 2023.

Bajo este contexto, la Dirección para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+, adscrita al despacho del Viceministerio de Diversidades del Ministerio de Igualdad y Equidad, fue creada a través de la expedición del Decreto 1075 de 2023 *"Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones, con funciones asociadas a la garantía de los derechos de igualdad y equidad de la población LGBTIQ+; la Dirección inició sus acciones el día 06 de febrero de 2024 con el nombramiento de la persona encargada de liderar las actividades a desarrollar por parte de la dependencia y en consideración del Artículo 48 del Decreto 10175 de 2023, que dispone:*

"ARTÍCULO 48. Traslado de Competencias. *De conformidad con la estructura prevista en el presente Decreto, los temas relacionados con mujer, juventud, discapacidad, atención social a población migrante, LGBTIQ+, y los asociados a la superación de la pobreza, atendidos por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través de las Consejerías para la Mujer y la Juventud, la Subdirección General para la Superación de la Pobreza del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, serán asumidos en adelante por el Ministerio de Igualdad y Equidad, en concordancia con el propósito para el cual fue creado según la Ley. Del mismo modo las instancias intersectoriales en las cuales tenían participación estos organismos, en adelante serán asumidas por este Ministerio".*

La Dirección para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+ asumió las acciones que, hasta la fecha, se encontraba adelantado la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ adscrita al Despacho de la Vicepresidencia de la República, suprimida oficialmente a través de la Resolución 0199 de 22 de marzo de 2024 *"Por la cual se crean y modifican unos Grupos Internos de Trabajo en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República"* que, en su Artículo 15 establece la derogatoria del Artículo 5 de la Resolución 0048 de 2023 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

II. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El 19 de mayo de 2023, entró en vigencia la Ley 2294 de 2023, mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 denominado “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”; el Plan es el resultado de un proceso participativo que recibió más de 6.500 proposiciones y cuyas bases están inspiradas en las propuestas entregadas por los más de 250.000 colombianos y colombianas que participaron en los 51 Diálogos Regionales Vinculantes⁴.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026: “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” se reconoció directamente a la población LGBTIQ+ en siete (7) artículos y transversalmente en otros sesenta y cuatro (64) artículos. A través del Plan, el Gobierno Nacional delinea una visión que busca establecer a Colombia como líder en la protección de la vida a través de la construcción de un nuevo contrato social, superando injusticias históricas y estableciendo una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas.

Asimismo, entre sus propósitos se menciona “(...) *la posibilidad de avanzar en el ámbito económico, de participar en la vida política sin discriminaciones, de acceder de manera segura y con pertinencia a la educación, la salud, el trabajo, la cultura, el deporte, y las demás ofertas públicas, como una realidad sin obstáculos para la población de los sectores sociales LGBTIQ+*”, además, establece que se deben adelantar “(...) *procesos formativos dirigidos a funcionarios públicos y Fuerza Pública sobre los derechos de las personas LGBTIQ+ (...) así como el desarrollo de acciones para una atención inclusiva a la población LGBTIQ+ en los servicios del Estado*”. De igual forma, dispone que, “*en toda la administración pública se deberán incorporar los estándares nacionales e internacionales que se han desarrollado con perspectiva intersectorial y territorial de forma transversal (...) y se adoptarán medidas e instrumentos que permitan la articulación y coordinación en relación con la (...) población LGBTIQ+*”.

Por último, en el apartado de “Agentes Diferenciales para el Cambio”, numeral 2 “Colombia Igualitaria, Diversa y Libre de Discriminación” se establece como prioridad el actualizar “(...) *la política pública para las poblaciones con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, desde un proceso participativo, que fortalezca la transversalización efectiva de acciones en los sectores de la administración pública (...)*”.

Con la hoja de ruta del Gobierno del Cambio, la diversidad será fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión.

⁴ Cifras reportadas por el Departamento Nacional de Planeación.

III. LOGROS

En el marco de acciones ejecutadas por parte de la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia de la República, durante el 2023, se alcanzaron los siguientes logros para la reivindicación de los derechos de la población LGBTIQ+ en el territorio colombiano:

1. Reconocimiento del derecho al nombre identitario en el ámbito laboral del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República mediante la solicitud y promoción del reconocimiento del concepto jurídico sobre el nombre identitario

En un compromiso firme con la igualdad y la inclusión, hemos logrado un avance significativo en la protección de los derechos de la población LGBTIQ+ dentro del ámbito laboral del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. A través de una solicitud formal a la Secretaría Jurídica de la Entidad, hemos promovido el reconocimiento del concepto jurídico sobre el nombre identitario, asegurando así que las personas empleadas dentro de nuestra institución puedan ser identificadas y respetadas de acuerdo con su identidad de género.

2. La Casa de Nariño izó por primera vez en la historia las banderas LGBTIQ+ y Trans

Bajo el liderazgo de la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+, en articulación con la Presidencia de la República, en un gesto afirmativo fueron izadas las banderas LGBTIQ+ y Trans en la emblemática Casa de Nariño, visibilizando el compromiso del Gobierno del Cambio con la igualdad y la garantía de los derechos de la población LGBTIQ+.

3. Izada de la bandera LGBTIQ+ en los Ministerios de Colombia

En el marco del día de conmemoración de la lucha por los derechos y la igualdad de la población LGBTIQ+, el 28 de junio de 2023, los 18 Ministerios del orden nacional izaron en sus sedes la bandera representativa de esta población, reivindicando la responsabilidad del Gobierno Nacional con el desarrollo de acciones que contribuyan al cierre de brechas de desigualdad que afecta a la población LGBTIQ+.

4. Elaboración de 24 documentos diagnósticos sectoriales como insumo fundamental para la actualización de la Política Pública Nacional LGBTIQ+

Los 24 documentos diagnósticos proporcionarán una base sólida y fundamentada para la actualización de la Política Pública Nacional LGBTIQ+, permitiendo una comprensión más completa de los desafíos, oportunidades y

prioridades en materia de derechos LGBTIQ+ en los ámbitos sectoriales de la Rama Ejecutiva de Colombia. Además, serán una herramienta para el diseño e implementación de estrategias y acciones efectivas que promuevan la igualdad, la no discriminación y el respeto a la diversidad en todas las áreas.

5. Elaboración del borrador de Plan de Acción regional de la Política Pública Nacional LGBTIQ+

La consolidación de una propuesta de plan de acción regional representa un avance hacia la promoción del goce efectivo de los derechos de la población LGBTIQ+ en clave territorial; como resultado de un exhaustivo análisis de la información, el equipo regional de la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ estableció una propuesta de hoja de ruta que comprende las realidades y necesidades de las personas LGBTIQ+ en las seis (6) regiones del país.

6. Elaboración del borrador de Plan de Acción sectorial de la Política Pública Nacional LGBTIQ+

Es compromiso del Gobierno Nacional establecer acciones concretas que permitan reducir las barreras de acceso a los derechos de la población LGBTIQ+ en el país a través de las entidades del orden nacional, por tal razón, se conformó un equipo sectorial encargado de la proyección y consolidación de un borrador de plan de acción sectorial, que permitiera sugerir acciones a las entidades en el marco de la actualización de la Política Pública Nacional LGBTIQ+.

7. Elaboración del borrador de lineamientos para la actualización de la Política Pública Nacional LGBTIQ+

En cumplimiento de la principal función de la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+, en el año 2023, se elaboró el borrador de lineamientos para la actualización de la Política Pública Nacional LGBTIQ+, estableciendo una hoja de ruta que da cuenta de las necesidades de las personas LGBTIQ+ de todo el territorio colombiano, proponiendo acciones contundentes para la reducción de las brechas de desigualdad e inequidad que enfrenta esta población y visibiliza la necesidad de contar con una política pública y plan de acción actualizados.

8. Borrador de Decreto "Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de la Política Pública para la Garantía del Ejercicio Efectivo de los Derechos de las Personas LGBTI y de otras Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas OSIGD y se dictan disposiciones para su funcionamiento"

El Borrador de Decreto establece un marco institucional sólido para abordar las necesidades específicas de la población LGBTIQ+ y garantizar el cumplimiento de la política pública para la garantía del goce efectivo de sus derechos. Además, consolida una instancia encargada de la orientación y coordinación

interinstitucional e intersectorial de la Política Pública Nacional LGBTIQ+, propendiendo por la promoción, goce efectivo, restitución y protección de sus derechos, así como por el desarrollo de acciones afirmativas, al igual que la prevención de violencias y de actos de discriminación

9. Borrador de Decreto "Por el cual se reglamenta el Mecanismo para la Prevención y Atención Integral de Violencias y Actos de Discriminación a Población LGBTIQ+"

En consideración del Artículo 116 de la Ley 2294 de 2023, se elaboró el Borrador de Decreto con el objeto de adoptar y reglamentar el Mecanismo encargado de la coordinación interinstitucional para la formulación, definición y monitoreo de rutas, procesos y procedimientos de prevención, atención e investigación oportuna a casos de violencias por prejuicio. El mecanismo busca garantizar la coordinación efectiva entre las diferentes entidades gubernamentales para dar una respuesta integral y efectiva a las violencias que atraviesa la población LGBTIQ+.

10. Desarrollo de 12 espacios de Diálogo Inclusivo para la Actualización de la Política Pública Nacional LGBTIQ+

En el marco de actualización de la Política Pública Nacional LGBTIQ+ se establecieron espacios de diálogo con más de 250 personas LGBTIQ+ de todo el territorio nacional, así como con grupos específicos clave, como personas privadas de la libertad, colombianas y colombianos residentes en el exterior, y firmantes del Acuerdo de Paz, todas personas LGBTIQ+.

Estos espacios de diálogo fueron fundamentales para garantizar que las voces y experiencias de las personas LGBTIQ+ sean tenidas en cuenta en la formulación de la nueva Política Pública Nacional. A través de estos encuentros abiertos y participativos, se recopiló una amplia gama de perspectivas, necesidades y recomendaciones que enriquecieron el proceso de actualización de la política pública.

11. Instalación de la Mesa de Seguimiento a la Sentencia T-478 de 2015

A través de la Mesa de Seguimiento a la Sentencia de Sergio Urrego se estableció una articulación interinstitucional para la protección de los derechos de las personas LGBTIQ+ en entornos educativos, con especial énfasis en la Educación Básica y Media, además, la Mesa actuó como mecanismo para monitorear el cumplimiento de las indicaciones emitidas por la Corte Constitucional.

12. Participación en la presentación del VIII Informe de Colombia sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas

Colombia reafirmó su firme compromiso con la protección y promoción de los derechos humanos durante la presentación del octavo informe periódico sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en Ginebra, Suiza. En este diálogo se abordaron temas de vital importancia, incluyendo la garantía de los derechos de la población LGBTIQ+, reflejando así el compromiso de Colombia con la igualdad y la no discriminación.

13. Participación en la sustentación del Informe Anual de Colombia en el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal ante Naciones Unidas

El Estado colombiano sustentó su informe anual y respondió a las preguntas y observaciones de 86 Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas, presentando un balance exhaustivo de la situación de los derechos humanos en el país, la participación activa en el cuarto ciclo del Examen Periódico Universal fue una clara muestra del compromiso de Colombia con el diálogo internacional y el fortalecimiento de las políticas y prácticas relacionadas con los derechos humanos, en aras de construir una sociedad más justa, equitativa y pacífica para todas y todos.

14. Documento de Lineamientos para la Caracterización de Personas LGBTIQ+ en Programas, Planes y Proyectos del Gobierno Nacional

La creación de este Documento reconoce la importancia de identificar las necesidades de caracterización precisa de la población LGBTIQ+ en entidades del orden nacional, con el objetivo de garantizar una respuesta efectiva en los planes, programas y proyectos desarrollados por el Gobierno Nacional, estandarizar la información y generar datos cuantitativos de valor.

15. 1073 recomendaciones a los sectores administrativos de la Rama Ejecutiva de Colombia en relación con la población LGBTIQ+

A través del análisis de la información generada por la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+, se identificaron 1073 recomendaciones técnicas dirigidas a los 24 sectores administrativos de la Rama Ejecutiva, con el objetivo de transversalizar el enfoque de Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género diversas (OSIEG) en el accionar institucional.

16. Aplicación de la Encuesta Piloto sobre Diversidades Sexuales y de Género en Colombia (EDSCO)

En articulación con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística se aplicó la Encuesta Piloto con el propósito de obtener información de carácter estadística sobre la situación social de la población LGBTIQ+ y que posibilite el seguimiento y diseño de políticas públicas que velen por la garantía de sus derechos.

17. 25 Asistencias Técnicas a entidades sectoriales y territoriales

En un avance significativo en la promoción de la inclusión y el respeto a la diversidad, se estableció un apoyo especializado a entidades del orden nacional y territorial para integrar de manera efectiva el enfoque de Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género diversas (OSIEG) en sus acciones, planes y programas; además, el desarrollo de las asistencias permitió el fortalecimiento de la capacidad institucional para la adopción de medidas inclusivas y respetuosas con la población LGBTIQ+.

18. Documento de Lineamientos para la creación y puesta en marcha del Observatorio Nacional de Violencias por Prejuicio

Con la creación de los lineamientos para establecer y operar el Observatorio Nacional de Violencias por Prejuicio, Colombia avanza en la definición de acciones que permitan la identificación, monitoreo y prevención de las Violencias por Prejuicio contra la comunidad LGBTIQ+ en el país, el proceso dio como resultado, el establecimiento de directrices claras y específicas para la implementación efectiva del Observatorio, asegurando su relevancia y eficacia en la protección de la población LGBTIQ+.

19. Programa Mujer Diversa

En articulación con el Fondo Mujer Libre y Productiva y la Cámara de la Diversidad se estructuró el programa Mujer Diversa, el cual busca fortalecer y acompañar, en conjunto con la Dirección para la Garantía de los Derechos de la población LGBTIQ+ del Ministerio de Igualdad y Equidad, a 120 unidades de negocio de propiedad o lideradas por mujeres lesbianas, bisexuales, trans y personas no binarias AFAN⁵, con una inversión en conjunto de \$8.349 millones de pesos⁶, a través de este programa, se brindará apoyo en el desarrollo de habilidades productivas, comerciales y empresariales, y oportunidades de conexión con diversos actores del ecosistema emprendedor que permita impulsar el crecimiento sostenible de sus unidades de negocio.

⁵ Asignadas Femenino al Nacer

⁶ Cifra reportada por el Fondo Mujer Libre y Productiva

IV. PROYECTO DE INVERSIÓN

El Despacho de la Vicepresidencia de la República, formuló en la vigencia 2023 el Proyecto de Inversión: "Fortalecimiento en la articulación institucional e intersectorial para la formulación e implementación de políticas públicas que contribuyen al goce efectivo de los derechos de los sujetos de especial protección constitucional", a su vez, en el marco de las funciones que ejerce la Vicepresidencia de la República establecidas en el Artículo 202 de la Constitución Política, en el Decreto 2647 de 2022 y el en Decreto 1874 de 2022, se establecieron los siguientes objetivos:

1. Contribuir a la formulación e implementación de políticas públicas orientadas a la garantía de los derechos sociales, políticos, culturales y económicos de los sujetos de especial protección constitucional y de grupos discriminados o marginados.
2. Implementar mecanismos de seguimiento y monitoreo intersectorial e interinstitucional en el marco de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de los sujetos de especial protección constitucional y grupos marginados.

En este sentido, la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+, como dependencia del Despacho de la Vicepresidencia de la República, acompañó actividades en el marco de ejecución del Proyecto de Inversión en mención, al respecto, se adelantó la contratación por prestación de servicios de 24 profesionales con las siguientes especificidades contractuales:

CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL			
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	DURACIÓN CONTRATO (días)
331-23	EL CONTRATISTA, se obliga a prestar a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para apoyar a la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+, en la elaboración de insumos en el proceso de construcción de la política pública nacional LGBTIQ+ con enfoque en masculinidades diversas, así como la elaboración de conceptos jurídicos y normativos.			
	17/08/2023	31/12/2023	\$33.428.570	136
372-23	LA CONTRATISTA se obliga a prestar a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para apoyar en la gestión contractual para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional e intersectorial en asuntos LGBTIQ+.			
	07/09/2023	31/12/2023	\$64.800.000	115
532-23	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar al Grupo Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia de la República, en la gestión logística y administrativa para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional e intersectorial en cumplimiento a las funciones del grupo de trabajo.			
	26/10/2023	31/12/2023	\$24.000.000	66

555-23	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía, técnica y administrativa para apoyar al Grupo Gerencia Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia de la República, en el liderazgo de los procesos de formación en el enfoque de OSIG en todos los sectores de la administración nacional y regional para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional e intersectorial en cumplimiento a las funciones del grupo de trabajo y la implementación de la política pública de garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTIQ+ y de otras OSIGNH.			
	01/11/2023	31/12/2023	\$15.166.167	60
584-23	Prestar sus servicios profesionales para apoyar el Grupo de la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia en el liderazgo de los procesos de transversalización del enfoque de OSIGNH en todos los sectores de la administración nacional para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional e intersectorial en cumplimiento a las funciones del grupo de trabajo y la implementación de la Política Pública de garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTIQ+ y otras OSIGNH.			
	02/11/2023	31/12/2023	\$18.000.000	59
643-23	Prestar sus servicios profesionales para el desarrollo de asistencias técnicas territoriales para la formulación de la política pública nacional LGBTIQ+ y la debida articulación nación/territorio en la Orinoquía.			
	17/11/2023	31/12/2023	\$10.500.000	44
645-23	Prestar sus servicios profesionales para el desarrollo de asistencias técnicas territoriales para la formulación de la política pública nacional LGBTIQ+ y la debida articulación nación/territorio en la región Pacífica.			
	20/11/2023	31/12/2023	\$7.500.000	41
650-23	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía, técnica y administrativa para apoyar al Grupo Gerencia Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia de la República, en la gestión jurídica y desarrollo de producción normativa para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional e intersectorial en el desarrollo del proceso de formulación la política nacional LGBTIQ+.			
	20/11/2023	31/12/2023	\$13.500.000	41
651-23	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar al grupo de la Gerencia Diversidad Sexual y derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia de la República, en la gestión de diferentes procesos misionales para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional en cumplimiento a las funciones del grupo de trabajo.			
	22/11/2023	31/12/2023	\$12.000.000	39
660-23	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía, técnica y administrativa para apoyar al Grupo Gerencia Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia de la Republica en videografía y realización para el desarrollo de la estrategia de comunicación sobre las acciones de articulación interinstitucional e intersectorial en cumplimiento a las funciones del grupo de trabajo.			
	23/11/2023	31/12/2023	\$12.000.000	38
661-23	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía, técnica y administrativa para apoyar al Grupo Gerencia Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia de la República ,en el liderazgo de los procesos de transversalización del enfoque de OSIG en todas las regiones para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional e intersectorial en cumplimiento a las funciones del grupo de trabajo y la implementación de la política pública de garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTIQ+ y de otras OSIGNH.			
	23/11/2023	31/12/2023	\$10.500.000	38

662-23	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía, técnica y administrativa para apoyar al Grupo Gerencia Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia de la República en la formulación e implementación de la estrategia de comunicación en relación al desarrollo de las acciones de articulación interinstitucional e intersectorial en cumplimiento a las funciones del grupo de trabajo.
	23/11/2023 31/12/2023 \$9.000.000 38
663-23	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía, técnica y administrativa para apoyar al Grupo Gerencia Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia de la República, en el liderazgo de los procesos de seguimiento a la atención a violencias (observatorio, mecanismo articulador entre otros) en el marco de política pública de garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI y de otras OSIGNH.
	24/11/2023 31/12/2023 \$9.000.000 37
664-23	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía, técnica y administrativa para apoyar al Grupo Gerencia Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia de la República, en los procesos de análisis e identificación de violencias (observatorio, mecanismo articulador entre otros) en el marco de la política pública de garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI y de otras OSIGNH.
	23/11/2023 31/12/2023 \$10.500.000 38
665-23	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía, técnica y administrativa para apoyar al Grupo Gerencia Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia de la República, en los procesos de seguimiento a la atención a violencias (observatorio, mecanismo articulador entre otros) en el marco de política pública de garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI y de otras OSIGNH.
	23/11/2023 31/12/2023 \$10.500.000 38
666-23	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía, técnica y administrativa para apoyar al Grupo Gerencia Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia de la República, en el liderazgo de los procesos de producción de datos, estadísticas relacionadas con la situación social de las personas de los sectores LGBTI y de otras OSIGNH.
	23/11/2023 31/12/2023 \$7.500.000 38
667-23	Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar el grupo de la Gerencia de diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia de la República, para la formulación y puesta en marcha de los procesos y estrategias de cambio cultural para la eliminación de prejuicios y estereotipos en la OSIEG.
	23/11/2023 31/12/2023 \$12.000.000 38
670-23	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía, técnica y administrativa para apoyar al Grupo Gerencia Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia de la República, en los procesos de transversalización del enfoque de OSIG en todos los sectores de la administración nacional, para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional e intersectorial en cumplimiento a las funciones del grupo de trabajo y la implementación de la política pública de garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI y de otras OSIGNH.
	23/11/2023 31/12/2023 \$9.000.000 38
671-23	Prestar sus servicios profesionales para el desarrollo de asistencias técnicas territoriales para la formulación de la política pública nacional LGBTIQ+ y la debida articulación nación/territorio en la región Central y Santanderes.
	28/11/2023 31/12/2023 \$4.666.666 33

672-23	Prestar sus servicios profesionales para el desarrollo de asistencias técnicas territoriales para la formulación de la política pública nacional LGBTIQ+ y la debida articulación nación/territorio en la Amazonia.			
	28/11/2023	31/12/2023	\$10.666.666	33
673-23	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía, técnica y administrativa, para apoyar al Grupo Gerencia Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia de la República, en el liderazgo de los procesos de relacionamiento con sociedad civil, organizaciones para el impulso de su interlocución, construcción de agendas e incidencia social y política.			
	22/11/2023	31/12/2023	\$12.000.000	39
674-23	Prestar sus servicios profesionales para el desarrollo de asistencias técnicas territoriales para la formulación de la política pública nacional LGBTIQ+ y la debida articulación nación/territorio en la región Caribe.			
	23/11/2023	31/12/2023	\$9.333.333	38
686-23	Prestar sus servicios profesionales para el desarrollo de asistencias técnicas para la transversalización del enfoque de OSIG en el Sector Educación Nacional, así como la implementación de la política pública para la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI y de otras OSIGNH.			
	30/11/2023	31/12/2023	\$10.200.000	31
689-23	Prestar sus servicios profesionales para el desarrollo de asistencias técnicas para la transversalización del enfoque de OSIG en el Sector Salud, así como la implementación de la política pública para la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI y de otras OSIGNH.			
	29/11/2023	31/12/2023	\$7.933.333	32

Asimismo, durante el desarrollo del convenio interadministrativo con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia a través del contrato 491 de 2023 cuyo objeto fue "*Contratar la realización de los procesos de formación y capacitación virtual y/o presencial para el desarrollo de contenidos "Igualdad, Equidad y No Discriminación – Enfoque Diferencial"* para servidores públicos, organizaciones sociales, étnicas y/o grupos de especial protección constitucional y autoridades étnicas, la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ desarrolló acciones de acompañamiento en el marco del curso ofertado para el fortalecimiento del enfoque en orientación sexual e identidad de género diversa en la construcción de las políticas públicas.

En línea con lo enunciado, es importante mencionar que, la vigencia de los contratos ejecutados para apoyar las actividades desarrolladas por parte de la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ en el marco de ejecución del proyecto de inversión previamente mencionado, fue hasta el año 2023; además, respecto al convenio interadministrativo, a partir del 2024, el contrato fue asumido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, razón por la cual, no se requirió la entrega de documentación contractual.

Por último, los productos resultantes de los contratos por prestación de servicios adelantados durante la vigencia 2023 serán puestos a disposición de la ciudadanía a través de la página web de la Vicepresidencia de la República.

V. PLAN DE ACCIÓN

Durante el 2023, se elaboró un plan de acción institucional a cargo del Despacho de la Vicepresidencia de la República consignado en el Sistema de Gestión de la Presidencia de la República, en el cual, se estableció la estrategia de coordinar políticas, planes, programas, proyectos y medidas para promover la eliminación de desigualdades, de acuerdo a las misiones asignadas a la señora Vicepresidenta de la República, asignando a la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ la tarea de coordinar interinstitucional e intersectorialmente la política dirigida a poblaciones diversas LGBTIQ, razón por la cual, se establecieron los siguientes hitos e indicadores:

INDICADOR	HITO	FECHA FINAL	AVANCE
Proyecto de inversión del sector de igualdad y equidad para personas de los sectores LGBT y de otras OSIGNH formulado y aprobado	Diligenciar matriz de la MGA (Árbol Problemas, Objetivos, Cadena Valor) del proyecto de inversión para la garantía de derechos de personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.	26/04/2023	100%
	Adelantar costeo del proyecto de inversión para personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.	30/10/2023	100%
	Contar con la aprobación del Proyecto de Inversión.	15/11/2023	100%
Documento de planeación estratégica de la Gerencia de Diversidad Sexual y derechos LGBTI elaborado	Diseño de la metodología de planeación.	08/03/2023	100%
	Desarrollo de la metodología de planeación.	15/03/2023	100%
	Sistematización de información.	20/03/2023	100%
	Construcción de documento de planeación.	31/03/2023	100%
Planes de Acción Sectoriales para la implementación de la política pública para personas de los sectores LGBT y de otras OSIGNH, elaborados	Realizar un diagnóstico de necesidades de los sectores en el marco de la implementación de acciones para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBT.	31/08/2023	100%
	Realizar un diagnóstico de avances de los sectores en el marco de la implementación de acciones para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBT.	30/09/2023	100%
	Construir un documento de recomendaciones de acciones estratégicas para incorporar en los planes de acción sectorial, a partir del diagnóstico.	15/11/2023	100%
	Construir planes sectoriales de acciones inmediatas por sector.	31/12/2023	100%

Comisión Intersectorial para la articulación de acciones dirigidas a personas de los sectores LGBT y de otras OSIGNH creada	Elaborar borrador de Decreto para crear la Comisión Intersectorial para las acciones para personas de los sectores LGBTI y de otras OSIGNH.	28/02/2023	100%
	Adelantar revisión Jurídica Vicepresidencia.	20/03/2023	100%
	Adelantar revisión jurídica por los sectores involucrados.	20/05/2023	100%
	Adelantar revisión jurídica DAPRE.	20/06/2023	100%
	Firma y expedición del Decreto.	30/11/2023	90%
Planes de Acción Regionales para la implementación de la política pública para personas de los sectores LGBT y de otras OSIGNH elaborados	Realizar un diagnóstico de necesidades de las regiones en el marco de la implementación de acciones para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBT.	24/11/2023	100%
	Realizar un diagnóstico de avances de las regiones en el marco de la implementación de acciones para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBT.	24/11/2023	100%
	Construir un documento de recomendaciones de acciones estratégicas para incorporar en los planes regionales a partir del diagnóstico.	30/11/2023	100%
	Construir un plan regional de acciones inmediatas, por región.	20/12/2023	100%
Asistencias técnicas a entidades territoriales para la garantía de derechos a personas de los sectores LGBTI y de otras OSIGNH, adelantadas	Responder comunicaciones de solicitud de asistencias.	15/12/2023	100%
	Agendar y asignar asistencias técnicas.	16/12/2023	100%
	Preparar los contenidos de las asistencias técnicas.	17/12/2023	100%
	Desarrollar asistencias técnicas.	18/12/2023	100%
	Hacer seguimiento a las asistencias técnicas.	19/12/2023	100%
Política Pública y plan de acción para la garantía de derechos de personas de los sectores LGBT y de otras OSIGNH, actualizados	Estudios técnicos para convenio interadministrativo.	15/11/2023	100%
	Firma de Convenio Interadministrativo.	15/11/2023	0%
	Realizar encuentros regionales y sectoriales para actualización de la política.	30/11/2023	100%
	Documento de informe de encuentros regionales y sectoriales para actualización de la política.	30/11/2023	100%
	Documento de política pública y plan de acción actualizado.	31/12/2023	100%
	Estrategias de difusión y socialización en marcha.	31/12/2023	0%
Escuela de Formación a Servidoras/es Públicos	Estudios técnicos para convenio interadministrativo.	15/06/2023	100%

para la garantía de derechos de personas de los sectores LGBT y de otras OSIGNH, diseñada y en implementación	Firma de Convenio Interadministrativo.	30/06/2023	100%
	Puesta en marcha del proceso de la escuela.	15/11/2023	100%
	Informe de implementación y resultados de la escuela.	15/12/2023	100%
Documento para la incorporación de la perspectiva étnica en torno a OSIGNH elaborado	Diseño de metodología de recolección de información.	30/05/2023	100%
	Desarrollo de metodologías de recolección de información.	31/08/2023	100%
	Documento de diagnóstico.	30/11/2023	100%
	Documento de transversalización del enfoque étnico en acciones de OSIGNH.	15/12/2023	100%
Encuesta Nacional sobre la situación social y de derechos de personas LGBT y otras OSIGNH aplicada	Revisión de Encuesta formulada.	15/05/2023	100%
	Contratación de profesional de transversalización del enfoque para acompañamiento a Encuesta con DANE.	15/11/2023	100%
	Aplicación de la Encuesta.	15/12/2023	100%
	Informe preliminar.	15/12/2023	100%
Estrategia de transformación cultural para superar prejuicios y discriminación hacia personas de OSIGNH elaborada	Diagnóstico territorial en torno a discursos.	15/11/2023	100%
	Mapeo de actores para la estrategia de transformación cultural.	24/11/2023	100%
	Diseño de metodologías para la estrategia de transformación cultural.	13/12/2023	100%
	Lineamientos para la elaboración del documento de la estrategia de transformación cultural.	30/12/2023	100%
Estrategia comunicacional para superar prejuicios y discriminación hacia personas de OSIGNH elaborada	Crear ecosistemas digitales nuevos donde la Gerencia pueda estar presente (TikTok, Instagram, Twitter, Facebook, influenciadores, blogs, podcast en Spotify, micrositos, app., etc.). Activación de redes sociales.	30/06/2023	100%
	Generar contenidos y campañas digitales de valor para la Gerencia enfocado en la pedagogía y en la eliminación de estereotipos y prejuicios, a la medida de cada red social respetando su naturaleza (productos impactantes).	31/10/2023	100%
	Presentación pública de la Gerencia.	30/07/2023	100%
	Creación de la Campaña Anual para la eliminación de estereotipos y prejuicios.	31/12/2023	100%
Observatorio Nacional de Violencias en razón de OSIGNH y de la situación social de las personas de los sectores LGBT y de otras OSIGNH creado	Diseño técnico del Observatorio.	30/06/2023	100%
	Acompañamiento en el diseño del Observatorio.	20/07/2023	100%

Encuentros regionales para la construcción colectiva y participación de personas de los sectores LGBT y de otras OSEINH realizados	Diseño de las metodologías y escenarios de participación.	30/09/2023	100%
	Convocatoria.	14/11/2023	100%
	Realización de los encuentros.	30/11/2023	100%
	Elaboración de informes.	28/11/2023	100%

En relación con el hito de firma y expedición del "*Decreto de la Comisión Intersectorial para la articulación de acciones dirigidas a personas de los sectores LGBT y de otras Orientaciones Sexuales e Identidades de Género No Hegemónicas (OSIGNH)*", es relevante destacar que se alcanzó un progreso del 90%, toda vez que, durante el cierre del año, surgió un cambio significativo, pues se anunció que el Ministerio de Igualdad y Equidad, en lugar de la Vicepresidencia de la República como se había previsto inicialmente, asumiría la presidencia de la Comisión. Este ajuste provocó la interrupción del proceso de firma, el cual fue posteriormente retomado y asumido por el Ministerio de Igualdad y Equidad.

En cuanto al indicador de Política Pública y plan de acción para la garantía de derechos de personas de los sectores LGBT y de otras Orientaciones Sexuales e Identidades de Género No Hegemónicas (OSIGNH), se registran dos hitos con un 0% de avance. Al respecto, para el cumplimiento del primer hito, correspondiente a la firma del convenio interadministrativo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Secretaría Jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República solicitó los estados financieros de la Organización, que, al ser un organismo internacional, argumentó que no estaba jurídicamente obligado a cumplir con esta solicitud. En respuesta, se solicitó un concepto al Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo, cuando se emitió el concepto, que indicaba que la presentación de los informes financieros no era necesaria, el tiempo proyectado para la ejecución del convenio interadministrativo había expirado, lo que resultó en la falta de avance en el segundo hito, estrategias de difusión y socialización en curso, este retraso se debió a que la actividad estaba supeditada a la actualización de la Política Pública y plan de acción.

En cuanto a los otros hitos e indicadores, los soportes de cumplimiento fueron entregados al Grupo de Planeación Estratégica del Despacho de la Vicepresidencia de la República en el mes de diciembre.

VI. ACCIONES INTERNACIONALES Y DE COOPERACIÓN

En el marco funcional de la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+, durante el transcurso del año 2023, se gestionaron diferentes acciones con la cooperación internacional para la ejecución de las actividades asignadas a la dependencia, específicamente, a través de la cooperación, se gestionaron las siguientes consultorías:

COOPERANTE	OBJETO	CONSULTOR	ESTADO
Banco Interamericano para el Desarrollo - BID	Apoyar el diagnóstico y caracterización de necesidades para la formulación de la Política Pública Nacional LGBTIQ+.	Camila Esguerra	Completado
Luminate	Apoyar el proceso de formulación y seguimiento de la Política Pública Nacional LGBTIQ+, así como el desarrollo de acciones de prevención a la discriminación y violencias por prejuicio.	Liz García	Completado
Luminate	Apoyar la formulación y preparación de documentos técnicos de la Política Pública Nacional LGBTIQ+, así como el acompañamiento de estrategias de transversalización.	Camilo Castiblanco	Completado
Luminate	Apoyar la formulación de insumos para el proceso de construcción de la Política Pública Nacional LGBTIQ+, así como el diseño de estrategias y acciones para el fomento de una cultura de respeto y no discriminación.	Camilo Losada	Completado
USAID	Presentar e incorporar el enfoque étnico en la Política Pública Nacional LGBTIQ+.	Kimberli Ortiz	Completado
KfW	Elaborar documentos técnicos sobre la tipología de las Violencias por Prejuicio.	Jairo Tabares	En proceso
KfW	Elaborar los lineamientos técnicos para la reglamentación y funcionamiento del Mecanismo Articulador para la Prevención y Atención de Violencias por Prejuicio.	Fernande Álvarez	En proceso
KfW	Crear una guía para la construcción e implementación de mecanismos e instrumentos de medición sobre la garantía de derechos de las personas LGBTIQ+.	César Palacios	En proceso

KfW	Diseñar los lineamientos técnicos para la Estrategia de Transformación Cultural.	Camilo Castiblanco	En proceso
------------	--	--------------------	------------

En atención a lo enunciado, es importante mencionar que, sobre las consultorías adelantadas con KfW y que se encontraban en proceso de ejecución, a partir del 06 de febrero de 2024, la Directora para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+ asumió la contraparte en la supervisión de las consultorías y el diálogo técnico y político derivado de las mismas, en consideración con el proceso de transición que tuvo lugar en la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia de la República hacia la Dirección para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+ del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Durante el transcurso del año 2023, la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ sostuvo conversaciones con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) con el propósito de que Colombia haga parte de la Alianza Mundial para Eliminar Todas las Formas de Estigma y Discriminación Relacionada con el VIH, al respecto, la señora Vicepresidenta de la República en su calidad de Ministra de Igualdad y Equidad dio el aval para avanzar en el proceso de adhesión.

De igual forma, se estableció un diálogo con la Secretaría Nacional para la Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas LGBTQIA+ del Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía de Brasil para avanzar en la firma de un memorando de entendimiento para un acuerdo bilateral de buenas prácticas en política pública LGBTIQ+.

Por último, en el marco de participación de la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ en la sustentación del Informe Anual de Colombia en el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal ante Naciones Unidas, diez Estados miembro formularon una serie de recomendaciones para la garantía de los derechos de la población LGBTIQ+ entorno a cuatro temáticas: igualdad y no discriminación; vida privada y privacidad; derecho a la salud y personas LGBTI, estas temáticas recogen temas relacionados al acceso a la justicia, Derechos Humanos, no discriminación, paz, salud y tortura.

VII. GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el año 2023, se llevó a cabo la actualización de la tabla de gestión documental de la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+. A partir de esta actualización, se gestionaron los documentos correspondientes al período en el cual la dependencia ejecutó acciones. Estos documentos fueron clasificados y puestos a disposición por el Grupo Administrativo, Logístico y Archivo del Despacho de la Vicepresidencia de la República.

El 29 de febrero del año en curso, se completó la entrega final de los documentos de la Gerencia, los cuales quedaron archivados para el repositorio de gestión documental de la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+. A partir de esta fecha, la responsabilidad de custodia de esta documentación recae en el Grupo Administrativo, Logístico y Archivo, de acuerdo con los plazos establecidos por la tabla de retención documental.

VIII. RECOMENDACIONES

En razón de lo enunciado en el presente informe, la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ adscrita al Despacho de la señora Vicepresidenta de la República de Colombia genera las siguientes recomendaciones que deben ser impulsadas desde la Dirección para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+ adscrita al Viceministerio de las Diversidades del Ministerio de Igualdad y Equidad:

1. Avanzar con la firma del Decreto que establece la creación de la Comisión Intersectorial de la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las Personas que hacen parte de los Sectores Sociales LGBTI y de Personas de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas, en articulación con la Oficina Jurídica del Ministerio de Igualdad y Equidad.
2. Definir un plan de trabajo para integrar las observaciones emitidas por las entidades consagradas en el Artículo 116 de la Ley 2294 de 2023, con miras a la firma del Decreto *"Por el cual se crea el Mecanismo para la Prevención y Atención Integral de Violencias por Prejuicio y Actos de Discriminación a Población LGBTI y de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas previstos en las bases y el artículo 116 de la Ley 2294 de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida"*.
3. Examinar y atender a las recomendaciones presentadas por los Estados miembros de las Naciones Unidas respecto a la protección de los derechos de la población LGBTIQ+, en áreas como igualdad y no discriminación, privacidad y vida privada, acceso a la salud y derechos humanos de las personas LGBTI, abordando asuntos relativos a acceso a la justicia, no discriminación, paz, salud y prevención de la tortura en el contexto del Examen Periódico Universal, en coordinación con la Oficina de Alianzas Estratégicas y Cooperación Internacional del Ministerio de Igualdad y Equidad y el Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. Establecer una ruta de acción para que Colombia se una a la Alianza Mundial para la Eliminación de Todas las Formas de Estigma y Discriminación Relacionadas con el VIH, propuesta por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Alianzas Estratégicas y Cooperación Internacional del Ministerio de Igualdad y Equidad.

- 5.** En articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Alianzas Estratégicas y Cooperación Internacional del Ministerio de Igualdad y Equidad, proceder con la firma del memorando de entendimiento que establece un acuerdo bilateral sobre buenas prácticas en políticas públicas LGBTIQ+ entre el Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía del Gobierno de Brasil y el Ministerio de Igualdad y Equidad de la República de Colombia.
- 6.** Continuar con el proceso de actualización de la “Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas” adoptada mediante el Decreto 762 de 2018, a través de la metodología CONPES, en articulación con el Departamento Nacional de Planeación.
- 7.** Avanzar hacia una Colombia Potencia Mundial de la Vida, una Colombia más justa, más equitativa y humana, donde todas, todes y todos podamos vivir, libres y en dignidad.